



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

16 DIC 2025

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-113220-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 119/2025 referente a la adquisición urgente de Catéter de PIC (presión intracraneal), para ser usados como monitoreo del paciente neuro crítico adulto o pediátrico, en el ámbito del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 238/2025-RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1516/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 119 /25 RAF 529y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°22.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preajudicación incorporada en orden N°60, el Jefe Servicio de Terapia Intensiva de Adultos, Dr. Eduardo PERRAULT, recomienda preajudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 119/2025, a la firma DV S.R.L. CUIT 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°349, incorporado a Orden N°08, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°27.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso b), N° 1004 y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N°

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a)

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 2302/23Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 119/2025 RAF 529 referente a la adquisición urgente de Catéter de PIC (presión intracranal), para ser usados como monitoreo del paciente neuro crítico adulto o pediátrico, en el ámbito del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1516/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 119/25 RAF 529, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 119/2024 RAF 529, a la firma DV S.R.L. CUIT 30-71800743-3, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.500.000,00.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1588 /2025

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia